

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 5.827/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Solicitud devolución documentos, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a M Bahili Mady, con número expediente 140020100003185, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su escrito de fecha 21/03/2011, por el que se solicita la devolución de documentación obrante en el expediente de referencia, relativo a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, se le informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicho expediente está a su disposición en esta Oficina, en horario de atención al público.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 9 de junio de 2011.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.